

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. Nº 978 -2022-UNFV

San Miguel, 26 de octubre de 2022

Visto, el Oficio Nº 0593-2022-DIGA-UNFV de fecha 20.09.2022, del Director General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **"Procedimiento: Investigación y reporte de accidentes e incidentes"**, documento de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20.08.2011 se establecieron las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, pudiendo los empleadores y los trabajadores establecer libremente niveles de protección que mejoren lo previsto en la presente norma y con Decreto Supremo N° 005-2012-TR se aprobó su Reglamento, cuyo objeto es promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales:



Que, el Artículo 33º del referido Reglamento establece que "Los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son: a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas; b) Registro de exámenes médicos ocupacionales; c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos; d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo; e) Registro de estadísticas de seguridad y salud; f) Registro de equipos de seguridad o emergencia; g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia; h) Registro de auditorías";



Que, mediante Resolución R. Nº 6325-2019-UNFV de fecha 27.09.2019, se reconoció a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el período 2019-2021; asimismo, mediante Resolución R. Nº 017-2022-UNFV de fecha 18.01.2022, se prorrogó el mandato de todos los representantes de los docentes, trabajadores y del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal hasta el término del Estado de Emergencia Sanitaria;

Que, mediante **Oficio de Visto**, el Director General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, comunica que, en cumplimiento de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento que establece, en el artículo 33° los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad en Sesión Ordinaria del día 07.09.2022, entre otros, acordó aprobar el "**Procedimiento: Investigación y reporte de accidentes e incidentes**" formulado por el especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con los aportes y recomendaciones de los miembros de dicho Comité, por lo tanto, solicita su aprobación mediante acto resolutivo del "**Procedimiento: Investigación y reporte de accidentes e incidentes**", documento de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que contiene los formatos de: Investigación de incidentes y accidentes, Investigación de enfermedades ocupacionales, datos para el registro de las estadísticas SST y Registro de Estadísticas SST; cuyo objetivo es establecer lineamientos para el proceso sistemático de reporte, investigación y registro de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales en la Universidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 978 -2022-UNFV

Que, mediante Oficio Nº 1676-2022-OCPL-UNFV de fecha 14.09.2022, la Oficina Central de Planificación a través de la Oficina de Organización y Modernización, en el campo de su competencia emite opinión con el Informe N° 153-2022-TR-PC-OOM-OCPL-UNFV de fecha 13.09.2022, que considera que el Procedimiento: Investigación y Reporte de Accidentes e Incidentes, cumple con establecer los responsables e identificar las actividades necesarias para la notificación, registro e investigación de los incidentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, como también en implementar los controles y acciones correctivas apropiados con la finalidad de asegurar el cumplimiento para el registro y notificación de lesiones. enfermedades e incidentes del ambiente laboral, por lo que se sugiere continuar con el trámite correspondiente;

En mérito a la opinión de las Oficinas Centrales de Planificación y de Bienestar Universitario contenido en Oficio Nº 1676-2022-OCPL-UNFV de fecha 14.09.2022 y Oficio Nº 0253-2022-OCBU-UNFV de fecha 28.09.2022, a lo señalado por la Dirección General de Administración en Oficio Nº 0593-2022-DIGA-UNFV de fecha 20.09.2022, y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 3724-2022-R-UNFV de fecha 04.10.2022; y

De conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. Nº 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el "Procedimiento: Investigación y reporte de accidentes e incidentes", documento de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, formulado por el especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con los aportes y recomendaciones de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento que en dieciséis (16) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Bienestar Universitario y de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

ASUNCIÓN ALZAMORA RIVEROUJA DE LA PROPERTIDA DEL PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DEL PROPE

AN VEGA MUCHA

ARIO GENERAL

NT. 47658

RECTORA

LIMA - PERU



SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES



PROCEDIMIENTO:

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

DOCUMENTO CONTROLADO

ELABORADO POR:

ING. CIP HEITEL JUNIOR RODRIGUEZ PADILLA

Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional – ORH - DIGA

REVISADO POR:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CSST- UNFV

APROBADO POR:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CSST- UNFV

(Ver Acta de Comité: ACTA Nª XXX-2022-UNFV-CSST)



SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

I. OBJETIVO

1.1. Establecer los lineamientos para el proceso sistemático de reporte, investigación y registro de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales

II. ALCANCE

2.1. Aplica a todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos por causa u ocasión en la realización del trabajo del personal de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

III. REFERENCIAS



- 3.1. Ley N°29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.2. Ley N°30222. Ley que modifica la ley N°29783.
- 3.3. D.S. N°005-2012-TR. Reglamento de la Ley N°29783.
- 3.4. D.S. N°006-2014-TR. Reglamento de la Ley N°30222
- 3.5. D.S. N°001-2021-TR. Modificatoria del Reglamento de la Ley N°29783.
- 3.6. D.S. N°006-2022-TR. Modificatoria del Art. 1° del D.S. N°012-2014-TR y el Art. 112° del reglamento de la Ley N°29783.
- **3.7. R.M.** N°050-2013.TR. Formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **3.8. R.M. N°144-2022-TR.** Manuales de usuario del sistema informático de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales

IV. DEFINICIONES

- 4.1. Accidente de Trabajo: Incidente o suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, aún fuera del lugar y horas en que aquél se realiza, bajo órdenes del empleador, y que produzca en el trabajador un daño, una lesión, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo
 - a. Accidente Leve: Suceso resultante en lesión(es) que, luego de la evaluación médica correspondiente, puede(n) generar en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
 - **b.** Accidente Incapacitante: Suceso resultante en lesión(es) que, luego de la evaluación médica correspondiente, da lugar a descanso médico y tratamiento, a



SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

partir del día siguiente de sucedido el accidente. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta para fines de información estadística.

- **b.1.** Incapacidad Parcial Permanente: Es aquélla que, luego de un accidente, genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo y que disminuye su capacidad de trabajo.
- **b.2. Incapacidad Total Permanente:** Es aquélla que, luego de un accidente, incapacita totalmente al trabajador para laborar.
- **b.3.** Incapacidad Total Temporal: Es aquélla que, luego de un accidente, genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo humano, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a las labores habituales, totalmente recuperado.
- c. Accidente Mortal: Suceso resultante en lesión(es) que produce(n) la muerte del trabajador, al margen del tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.
- **4.2.** Causas de los Accidentes / incidentes: Son uno o varios eventos relacionados que ocurren en la generación de incidentes / accidentes, se dividen en:
 - a. Causas Inmediatas: Actos y condiciones visibles subestándar que causan incidentes o accidentes.
 - **a.1.** Actos Subestándar: Es toda acción o practica incorrecta ejecutada por el trabajador
 - **a.2.** Condiciones Subestándar: Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
 - **b.** Causas Básicas: Son las razones por los cuales ocurren los actos, condiciones sub estándar.
 - **b.1. Factores personales:** Referido a limitaciones en experiencia, fobias y/o tensiones presentes en el trabajo.
 - b.2. Factores de trabajo: Referidos al trabajo, las condiciones, medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.
 - c. Falta de control: Fallas, ausencias o debilidades administradas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la SST.
- **4.3. Incidente:** Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro de la salud y al medio ambiente (sin tener en cuenta la gravedad) o fatalidad.
 - **Nota 1:** Un accidente es un incidente que ha dado lugar a un daño, deterioro de la salud, una fatalidad o daño al medio ambiente, considerándose a partir del segundo día de descanso médico, no considerando el día del accidente.





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Nota 2: Se puede hacer referencia a un incidente donde no se ha producido un daño, deterioro de la salud o una fatalidad. Es considerado como un cuasi accidente.

- **4.4. Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población, también se le denomina incidente de alto potencial.
- 4.5. Investigación de accidente: Es un proceso de identificación, recopilación y evaluación de factores, elementos, circunstancias, puntos críticos que conducen a determinar las causas de los incidentes y/o accidente. Tal información debe ser utilizada para tomar las acciones correctiva y prevenir su recurrencia. Las autoridades policiales y judiciales deberán realizar sus propias investigaciones, de acuerdo lo descrito en este documento.
- 4.6. SST. Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.7. CSST: Comité de Seguridad y Salud en el trabajo



V. RESPONSABILIDADES

- 5.1. Oficina de Recursos Humanos (ORH)
- **5.1.1.** Asegura el cumplimiento del presente procedimiento.
- 5.2. Comité de Seguridad y Salud en el trabajo (CSST)
- **5.2.1.** Verifica el cumplimiento del presente procedimiento
- 5.3. Especialista de SST
- 5.3.1. Liderar el proceso de investigación del accidente y/o incidente
- 5.4. Jefes de áreas, responsables de Seguridad de las dependencias y/o facultades, Unidades orgánicas, Comité SST
- 5.4.1. Participar del proceso de investigación de accidentes e incidentes
- 5.5. Personal UNFV
- 5.4.2. Reportar a su jefe inmediato todo incidente o accidente ocurrido

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. No se ha descrito disposiciones generales en este procedimiento.



SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

VII. DESCRIPCIÓN

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.1. R	Respuesta inicial o acciones inmediatas		
7.2.1.	 Ante la ocurrencia de un accidente o incidente se debe: Tomar el control del área. Asegurar la atención de los Primeros Auxilios cuando sea necesario y el traslado al hospital de la zona de ser necesario, si el accidentado cuenta con SCTR, se debe identificar la clínica ú hospital de atención. Controlar que no se presenten accidentes secundarios. Identificar las fuentes que causaron el incidente. Conserve todas las evidencias. Determinar el potencial de pérdida. 	Personal UNFV / Testigo del evento	
7.2.2.	En caso se comprueba el fallecimiento (accidente fatal) de la víctima: No se moverán sus restos hasta recibir autorización de la fiscalía y se deben parar las labores donde ocurrió el accidente hasta que el fiscal lo determine.	Personal UNFV / Testigo del evento	
7.2.3.	No modificar el escenario del incidente y/o accidente y conservar las evidencias hasta que el equipo de investigación inicie y concluya sus actividades.	Personal UNFV / Testigo del evento	
7.2.	Comunicación del Incidente / accidente		
7.2.1.	Ocurrido un incidente (accidente o cuasi accidente) y una vez finalizada las acciones inmediatas este debe ser reportado en el más corto plazo al jefe inmediato y este a su vez, a la Unidad Orgánica y sede local, brindando los siguientes datos: - Nombre y cargo de la persona que sufrió el evento no deseado. - Tipo de emergencia: incendio, accidente vehicular, incendio, atropello - Lugar exacto de la emergencia - Indicar si hay víctimas: cantidad y si es posible condición de estas.	Personal UNFV	





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

ì			
7.2.2.	Comunicar inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos / SST y/o Comité SST para poder iniciar el proceso de investigación.	Unidad orgánica o Sede local	Vía Telefónica o correo
7.2.3.	Si se trata de un accidente mortal o incidente peligroso, estos deberán ser reportados al MTPE, dentro de un plazo máximo de 24 horas, a través de su portal web ingresando al siguiente enlace: https://www.gob.pe/774-notificar-accidentes-en-el-trabajo-y-enfermedades-ocupacionales	ORH	Notificación de accidente de trabajo mortal o incidente peligroso del MTPE
7.3.	Investigación del incidente / accidente		
7.3.1.	Lidera el proceso en la cual se investigan las causas de todos los accidentes y/o incidentes que ocurran en el lugar de trabajo, emitiéndose las acciones correctivas, a fin de evitar su repetición.	Especialista de SST - ORH	SST.FO002
7.3.2.	La investigación de enfermedades ocupacionales debe contar con un informe del médico ocupacional y/o área de Salud de la UNFV, el cual evaluará los antecedentes del personal involucrado	OCBU	SST-FO003
7.3.3.	Bajo el liderazgo del especialista SST, el equipo que participará de la investigación será determinado de acuerdo al Anexo N°01 del presente procedimiento.	Especialista de SST - ORH	
7.3.4.	El Comité SST o una subcomisión determinado por la misma, participará en la investigación y se reunirá cuando se trate de un accidente mortal o incidente peligroso.	Comité SST	SST.FO002
7.3.5.	Recogen las evidencias y manifestaciones iniciales del incidente; en casos de lesión recabarán el diagnóstico médico, el cual determinará la gravedad del accidente.	Equipo de investigación	SST.FO002
7.3.6.	Recopilar información según el tipo de evidencia - Personas: Testigos, involucrados directos y otros que aporten información. Las declaraciones de los acontecimientos serán por escrito. - Posición: Ubicación de personas, equipos, lugar y otros relacionados al accidente. Elaborar croquis, planos bosquejos o fotos.	Equipo de investigación	SST.FO002





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

- Papeles: Documentación que pueda aportar información (orden de trabajo, IPERC, procedimiento, estándar, entre otros).
- Partes: Clima, lugar, temperatura, olores, condición mecánica y entre otros.
- 7.3.7. La determinación de las causas se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - Tipo de Contacto.
 - Causas Inmediatas / Directas (CI):
 - Actos Sub estándares
 - Condiciones Sub estándares.
 - Causas Básicas / Raíz (CB).
 - Factores Personales.
 - Factores de Trabajo.
 - Falta o Falla en el Sistema de Gestión SST
- 7.3.8. Se deberán plantear acciones correctivas o preventivas eficaces según el tipo de ocurrencia, que eliminen la causa raíz para así evitar su recurrencia. Estas acciones correctivas o preventivas deberán considerar:
 - Ser acordes a la naturaleza de la organización.
 - Tener responsables de su implementación.
 - Tener un plazo límite de implementación
- 7.3.9. Con la información recabada en el proceso de investigación, se redacta el informe de investigación de incidente y/o accidente, en el caso de accidente mortal e incidente peligroso, se redactará dentro del plazo máximo de 10 días calendarios de ocurrido el evento no deseado.
- 7.3.10. Si el resultado de la investigación indica que es necesario reubicar al trabajador, el departamento de recursos humanos realizará las gestiones necesarias para este fin, asegurando siempre que la carga laboral sea la adecuada para sus condiciones
- 7.3.11. Por ningún motivo el accidentado se incorporará a sus labores si no cuenta con el certificado de alta, validado por el médico.

Equipo de investigación

SST.FO002

Equipo de investigación

SST.FO002

Equipo de investigación

SST.FO002

Oficina de Recursos Humanos

OCBU





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

7.4.	Seguimiento de acciones correctivas y/o preventivas		
7.4.1.	Verificar el cumplimiento de las acciones correctivas y/o preventivas de acuerdo a las fechas de cumplimiento.	Comité SST	
7.4.2.	Verificar la eficacia de las acciones correctivas y/o preventiva, la cual implica realizar el monitoreo aleatorio de la acción, a fin se mantenga en el tiempo y las causas básicas hayan sido del todo eliminadas o estén controladas.	Comité SST	
7.5.	Archivo de Registros		
7.5.1.	Los registros generados se mantendrán en original en el área de la Unidad Orgánica donde se generó el accidente y se remitirá una copia virtual a la Oficina de Recursos Humanos – área de SST	Unidad Orgánica	
7.5.2.	Con la información recabada en el apartado anterior se realiza el registro de datos para las estadísticas de seguridad y salud en el trabajo, con frecuencia mensual.	Especialista de SST - ORH	SST-FO006
7.5.3.	De la misma manera se realizará también un consolidado trimestral de las estadísticas SST	Especialista de SST - ORH	SST-FO007
7.5.4.	La conservación de los registros posteriores al suceso, será de acuerdo a lo siguiente: - Los registros de enfermedades ocupacionales deben conservarse por un periodo de 20 años - Los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos deben conservarse por un periodo de 10 años - Los registros datos para las estadísticas y estadísticas SST por un periodo de 5 años.	Especialista de SST - ORH	





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

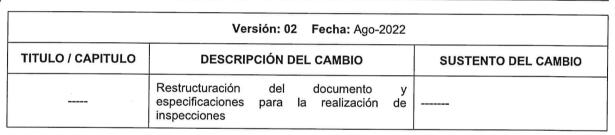
VIII. REGISTROS

- 8.1. SST-FO002. Investigación de incidentes y accidentes
- 8.2. SST-FO003. Investigación de enfermedades ocupacionales
- 8.3. SST-FO006. Datos para el registro de las Estadísticas SST
- 8.4. SST-FO007. Registro de Estadísticas SST.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

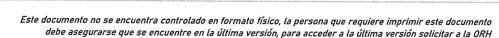
Versión: 01 Fecha: Ene-2019 TITULO / CAPITULO DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO SUSTENTO DEL CAMBIO ---- Emisión del Documento -----

VERSIONES ANTERIORES



X. ANEXOS

- 10.1. ANEXO N°01: DETERMNACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
- 10.2. ANEXO N°02: ACTA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

ANEXO N°01 DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con las consecuencias y la categoría del incidente se determina el equipo que lleva a cabo la investigación.

Tipos de evento no deseado	Rector UNFV	Máxima autoridad del local	Jefe de Área	Comité de SST o sub comisión	Testigo del evento
Accidente Fatal	x	×	х	х	x
Accidente Incapacitante		x	х	×	х
Accidente Leve	- 1		x		х
Incidentes (Cuasi accidentes)			х		х



Nota: el equipo de investigación es liderado por el Especialista SST de la Oficina de ORH



SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

ANEXO N°02 ACTA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

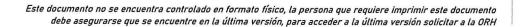
(本) Universidad Nacional	SISTEMA DE	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
Federico Villarreal	INVESTIGACIÓN	DE ACCIDENTES I	DE TRABAJO, I	INCIDENTES E I	NCIDENT	ES PELI	IGROSOS		
N° REGISTRO XXX-AAAA]	INCIDENTE	INCID	ENTE PELIGROSO		ACCIDENT	ГЕ		
1. DATOS DEL EMPLEADOR						Marie 1			
RAZON SOCIAL	RUC	DIRECC	CIÓN	ACTIVIDAD ECON	ÓMICA (*)	N° TR	ABAJADORES		
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	20170934289	Jirón Carlos Gor	nzales N° 285	8530					
(*) Completar sole en caso las actividades del emplead N° trabajadores afiliados al SCTR	N° trabajadores no	-2	Nombre de la						
2. DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERM		NTRATISTA, SUBCONTRA	TA, OTROS (Comple	tar solo si contrata esto	s servicios)	diginal S			
RAZON SOCIAL	RUC	DIRECC	IÓN	ACTIVIDAD ECON	ÓMICA (*)	N° TR	ABAJADORES		
(*) Completar solo en caso las actividades del emplead N° trabajadores afiliados al SCTR	or sean consideradas de alto riesgo: Nº trabajadores no	afiliados al SCTR	Nombre de la	Aseguradora					
3. DATOS DEL TRABAJADOR									
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/	CE EDAD	SEXO (F/M)	ÁI	REA / UNIDAD	ORGÁNIC	A		
Heeitel junior rodriguez padilla	45234	067							
PUESTO DE TRABAJO	TURNO (*)	ANTIGÜEDAD (EMPLEO) EXPERIENCIA	(PUESTO) T	IPO DE CONT	rato .	HORAS TRAB. (*		
(*) Dia:D/ Tarde:T/ Noche: N (**) Horas trabajadas d	luranto la inmada labaral basta salva de la								
	lurante la jornada laboral hasta antes de la o	currencia del accidente							
4. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE T	RABAJO						Mary Hawkinson		
FECHA OCURRENCIA HORA	LUGAR EXA	ACTO DE OCURRENCIA	STREET ST	FECHA INVESTIG.	DESCANZ	O MÉD. (*)	N° AFECT. (**)		
(*) Dias de Descanzo Médico (**) N* de trabajadores									
Marcar (x) la gravedad del accidente de	trabajo:			del accidente incapacit	•		A - 1		
Accidente leve Suceso o máximo a	uya lesión, genera un descanso breve con re al día siguiente,		Parcial La temporal old	n lesión genera en el accidenta orgará tratamiento médico has	do la imposibilidad la su plena recupe	d parcial de utili eración,	izar su organismo; se		
Accidente Sucesa c	uya lesión, da lugar a descanso, ausencia ju		Total La	lesión genera en el accidenta orgará tratamiento médico has	do la imposibilidad sta su plena recupe	d total de utiliza: eración.	r su organismo; se		
	tratamiento. Puede ser:		Parcial La	lesión genera la pérdida parc	ial de un miembro	u órgano o de l	las funciones del mismo.		
Accidente mortal Suceso d	uyas lesiones producen la muerte del trabaja	ador.	Total La	lesión genera la pérdida analı iciones del mismo. Se conside	ómica o funcional t era a partir de la pé	total de un mien érdida del dedo	mbro u órgano; o de las o meñique.		
Describir parte del cuerpo lesionada (de	ser el caso)		Section 1		Telephone (Manual P			
Marcar (x) la parte lesionada:					0		0		
Dedos	Pierna Pie Otro:		Marcar	con un círculo		6	AN		
Marcar (x) el Tipo de lesión:	_	1			X M	W	(1) M		
Amputación Quemadura	Contusión	JLuxación 1		arte del cuerpo	VV				
= =	Laceración Raspadura	Pinchazo Lesiones Multiples		fectada	(1)				
Otro:		Jediones manples			I II		N A		
flarcar (x) la Fuente de la lesión:									
Calor Frio	Sustancia Quimica	Piso	Escalera	Pue	erta				
Madera Metales	Herramientas Manu	= -		ad					
Vidrio Animales Animales Arcar (x) el tipo de Contacto:	Maquinas / Equipos	Cuchillo	Otro:						
Atrapamiento Quen	nadura Caida a n		oxicación posición a Quimicos	Corte	Golpes				
. INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE O INCI					OCTUBE LANGE				
FECHA OCURRENCIA HORA		CTO DE OCURRENCIA		FECHA INVESTIG.	Nº DODI	I AD (*)	Nº TDADA I (***)		
III.	LOGAL EXAL	O DE OCCURENCIA		LOTA HVESTIG.	N° POBL	LAD.(')	N° TRABAJ. (**)		
) Pobladores potencialmente afectados (**) Trabajador	res notencialmente afectodos								
The personal and another the personal and the personal an		R TIPO DE ATENCIÓN EN F	RIMEROS ALIYII IOS						
The second secon	· ·								





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

6. DESCRIPCIÓN DEL HECHO (ACCIDENTE DE TRABA	AJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDEN	TE)				
¿En Labor Habitual?	NO					
¿CÓMO OCURRIO EL ACCIDENTE? (*) Adjuntar "Declara	ación del Afectado", "Declaración de testigos (de	ser el caso), "Otros registros	que ayuden a la investigación y	considere necesario"		
	×					
7. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS	State of the state					
7.1. CAUSAS INMEDIATAS (Ver Tabla N° 01)						
	ACTO INS	EGURO				
			Yan Militaria wasan ka mala sara	\$400 mot with 100 more in		
	CONDCIÓN II	NSEGURA				
7.2. CAUSAS BÁSCAS (Ver Tabla N° 02)				-		
	FACTORES PE	RSONALES		Walter and	12 1	
	FACTORES DE	L TRABAJO				
	TABLA N° 01. CAUS	AS INMEDIATAS			Wisself of	
Operar el equipo sin autorización.	Usar equipo defectuoso	Protección y barreras	CONDICIÓN INSE	Desorden, aseo	Jagaine.	
Omisión de advertencia.	Uso inapropiado del EPP.	EPP inadecuado o inc	correcto.	Exposiciones al r	uido.	
Falta de asegurar adecuadamente. Manejo de velocidad inadecuada.	Cargar o apilar inadecuadamente. Almacenamiento inadecuado.	Herramientas, equipo Congestión o acción i	o materiales defectuosos. restringida.	Exposiciones a la Exposición a tem		
Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad. Adoptar una posición insegura de trabajo.	Levantar objetos inadecuadamente. Posición de tarea inadecuada.	Sistema de advertendo Peligro de explosión de Peligro de explosión de explosión de Peligro de explosión de Peligro de explosión de explosión de Peligro de explosión de explosión de Peligro de explosión de explosión de explosión de Peligro de explosión de explos	cia inadecuada.	Iluminación inade	cuada.	
Mantenimiento de equipo en operación.	Uso inapropiado del equipo.	Condiciones ambienta	ales peligrosas,	Ventilación inadecuada. Sistema eléctrico inadecuado. Superficie de trabajo riesgosa. Otros		
Hacer juegos o bromas Consumir drogas / ingerir alcohol.	No seguir procedimientos. Otros	Material en posición i Estructura o instalacion				
FACTORES PERSO	TABLA Nº 02. CAU	The Control of the Co				
Falta de conocimiento	Falta de habilidad	Liderazgo y supervisio	FACTORES DEL TR	Normas de traba	io inadecuadas	
Motivación deficiente Falta de capacidad física	Exceso de confianza Otro	Mantenimiento inadeo	Diseño inadecuado Otros			
	Olio	nerramentas o equip	os inadecuados	Otros		
. MEDIDAS CORRECTIVAS						
N° DESCRIPCIÓN D	E LAS MEDIDAS CORRECTIVAS		RESPONSABLES	PLAZO	ESTADO	
,			ĺ	1		
EQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN						
NOMBRES Y APEL	LIDOS	CA	RGO	FECHA	FIRMA	
		-				
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACI	ÓN				i Povinska saka	
NOMBRES Y APELI	LIDOS	CAI	RGO	FECHA	FIRMA	





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

A	Univer	sidad Nacional		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							Codigo: SST-F0003 Version: 01 Fecha: 12–Sel-2021	
1. DATOS RELEMPLENDOR RUC DRECCIÓN N° TRABAJADORES	Fede	rico Villarreal			II	NVESTIGAC	IÓN DE ENFERMED	ADES OCU	PACIONALE	S		
INVERSION SOCIAL FIDENCE ACTIVIDAD ECONOMICA (1) FECAN NICLO ACTIVIDADES LINEA DE PRODUCCIÓN Y/O SENSOR SOCIAL SENSOR SENSOR SOCIAL SENSOR SOCIAL SENSOR SOCIAL SENSOR SOCIAL SENSOR SENSOR SOCIAL	N° RE	GISTRO XXX-AA	MA									
INVESTIGATION PAGONAL FEDERACO 2017034289 Julion Carics Grozales N° 285 Section 1975 S	1. DATOS DEL EN	MPLEADOR		tern co	March 1980			Joë ya Karana ya		Park to the state of	State Travel	
ACTIVIDAD ECONOMICA SECONOMICA SECONOM				RUC		to the forest	DIRECCIÓN	1		N° TRA	BAJADORES	
SSUD SOLIC PROPERTY OF THE PRO			2017	70934289			Jirón Carlos Gonzale	es N° 285			-	
8530 3010/1983 Principal - 8535 - ENSENAZA SUPERIOR (Completion tells in sent deficience of equality control ordination as also along in the control of the Assignation of STR Nombra de la Assignation (Completion tells and STR Principal - STR (Completion tells on careful activities of tells of tell		ACTIVIDAD EC	CONOMICA (*)			FECHA II	NICIO ACTIVIDADES	L	NEA DE PRODUC	CIÓN Y/O SER	VICIOS	
No Transpladores a Billador a SETR	,	85	30				30/10/1963		0.0 100 to 5000000000000000000000000000000000		5000 W 1-00	
2. DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERNEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATA, OTROS (Completer sob si contrata entos servicios) RAZON SOCIAL RUC DIRECCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA (*) N° TRABAJADORES (*) COMPANIA N° TRABAJADORES N° Trabajadores affiliados al SETTE TODO E ACESTE OUR COMERCÍO LA CO TRO DE ACESTE N° TRABAJADORES TRABAJADORES TODO E ACESTE N° TRABAJADORES N° TRABAJORES N° TRABAJOR			oleador sean considera									
RAZION SOCIAL RUE PROPRIETO PROPRIET							_					
TO COMMUNICATION OF THE PROPERTY AND A STATE OF THE PROPER					CIÓN, CONT			OTHER PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND AD		40 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -		
NY TRANSJUDIONE DE LA SOTR NY TRANSJUDIONA (E.O) ***POPE AGENTE ***POPE AGENT	IOLOIT	SOURL		RUC			DIRECTION	ACTIVIDAD	ECONOMICA (*)	N° TRA	BAJADORES	
NY TRANSJUDIONE DE LA SOTR NY TRANSJUDIONA (E.O) ***POPE AGENTE ***POPE AGENT	(*) Completar solo en ca	so las actividades del emp	leador sean considera	idas de alto rie	sgo:			(-			
Type of Addition						fillados al SCTR	Nombre de la	Aseguradora				
OUT ORIGINAL LE O VINTERENTADAS POR MEST COLUMNO APECTADOS OUTACIONAL SE PRESENTADAS POR MEST COLUMNO APECTADOS OUTACIONAL SE PROPERTADAS POR MEST COLUMNO APECTADOS OUTACIONAL A	3. DATOS REFERE	ENTES A LA ENFER	MEDAD OCUPAC	CIONAL (E.	0)							
CENTRADO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS TABLA REFERENCIAL. TIPO DE AGENTES PSICOSCIALES RIGIDA GENTES TABLA REFERENCIAL. TIPO DE AGENTES TABLA REFERENCIAL. TIPO DE AGENTES PSICOSCIALES PSIC			O BRESENTADAS	DOD HES				N° TRABAJ.			N° CAMBIOS DI	
FISICOS O LINICOS BIOLÓGICOS DISERGONÓMICOS PSICOSOCIALES PRIGOS CIALES PRIGOS O PERIOD SECRICOS CIALES PRIGOS O PERIOD SECRICOS PERIOD SECRIC					N D			AFECTADOS	AREAS / UNIDAD	ES ORGANICAS	PUESTOS GENERADOS	
FISICOS O LINICOS BIOLÓGICOS DISERGONÓMICOS PSICOSOCIALES PRIGOS CIALES PRIGOS O PERIOD SECRICOS CIALES PRIGOS O PERIOD SECRICOS PERIOD SECRIC												
FISICOS O LINICOS BIOLÓGICOS DISERGONÓMICOS PSICOSOCIALES PRIGOS CIALES PRIGOS O PERIOD SECRICOS CIALES PRIGOS O PERIOD SECRICOS PERIOD SECRIC												
Riddo FI Classes C1 Virus B1 Manipulación responsable de cargas. D1 Virus B1 Diseño de pueda por el valugamente psicológico. P1 P2 Viración F2 Vapores Q2 Bacterias B3 P2 Diseño de pueda no tablecuadas. D3 Diseño de pueda no tablecuadas. D4 Diseño de pueda no ta							L: TIPO DE AGENTES			tive less to be a late.	gradien province	
Votración F2 Vapores Q2 Bacilos B2 Diservido de puesto inadecuados. D2 Estrés laborral. P2 Vordiación F3 Meblínas Q3 Bacilerías B3 Posturas inadecuados. D3 Tumo rotalito. P3 Posturas inadecuados. D4 Posturas inadecuad	ACC TOWN	2000	CO2-						Hastigomio			
Verifiación presión alta o baja provincia provincia presión alta o baja provincia presión alta o baja provincia presión alta o baja provincia provincia presión alta provincia provincia presión alta provincia provincia presión alta provincia provincia provincia presión alta provincia presión alta provincia presión alta provincia provincia presión alta pr	Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecua	ido. D2	Estrés labo	ral.	P2	
Temperatura (Calor o Irio) F6 Humos G8 G9 Redectors B5 Radiación en general F8 OUros, indicar G7 Ouros, indicar G8 OUros, indicar B8 OUros, indicar B8 OUros, indicar B8 OUros, indicar F9 Ouros, indicar B8 OUros, indicar B8 OUros, indicar B8 OUros, indicar F9 Ouros, indicar B8 OUROS	Ventilación	F4	Rocio	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos.	D4	Falta de co	municación y ent	reten. P4	
Radiación en general F8 Otros, indicar F9 Otros, indicar P8 S. DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTES (*) I. DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTES (*) I. Adjurnat d'ocumento en el que constain las causas que generan las enfermedades ocupacionales y addicinamente indicar un tieve descripción de las bibores desarrobadas por el trabajador artes de adquirir la enfermedad. I. COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS (REF. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA) RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) MEDIDAS CORRECTIVAS Nº DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO LEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Nº NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN Nº NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN	Temperatura (Cale	or o frío) F6	Humos	Q6	Insectos	B6	Otros, Indicar,	US				
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTES (*) 1) Adjurtar documento en el que constein las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar un hieve descripción de las labores desarroladas por el trabajulidor artes de adquárt la enfermedad. 1. COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS (REF. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA) RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) MEDIDAS CORRECTIVAS Nº DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO LEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Nº NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN	Radiación en gene	eral F8							5			
1) Adjutat documento en el que constan las custass que generan las enfermedades ocupacionales y addicinativente indicar un breve descripción de las bibores desarroladas por el trabajador artes de adquirí la enfermedad. 5. COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS (REF. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA) RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) MEDIDAS CORRECTIVAS N° DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO LEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) MEDIDAS CORRECTIVAS Nº DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO EQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Nº NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN	4. DETALLE DE LA	IS CAUSAS QUE GE	NERAN LAS EN	ERMEDAD	ES OCUPA	CIONALES POR	TIPO DE AGENTES (*)	Pro Transactor				
RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) MEDIDAS CORRECTIVAS Nº DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO EQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Nº NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
RELACIÓN DESUSTANCIAS CANCERIGENAS SE HAN REALIZADO MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES RELACIONADOS (SI / NO) MEDIDAS CORRECTIVAS Nº DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO BURGON RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Nº NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA CARGO FECHA FI									ajador antes de adquiri	r la enfermedad.		
MEDIDAS CORRECTIVAS N° DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO LEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA LEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN					ANCERÍGE							
N° DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO BEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN	REL	ACION DESUSTANO	CIAS CANCERIGE	ENAS		SE HAN F	EALIZADO MONITOREO DI	E AGENTES OC	UPACIONALES R	ELACIONADOS	(SI / NO)	
N° DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO BEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
N° DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO BEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
N° DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO BEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
N° DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RESPONSABLES PLAZO ESTADO BEQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN	MEDIDAS CORR	ECTIVAS		an day saya	Altres planted							
EQUIPO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN N° NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN	N°		DESCRIPCIÓN D	E LAS MEI	DIDAS COR	RECTIVAS		RESPONS	ARLES	PI AZO	ESTADO	
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN								THE STATE OF THE	JABELO	1020	LSTADO	
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN												
RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN	. EQUIPO RESPON	NSABLE DE LA INVE	ESTIGACIÓN									
	N°	NO	OMBRES Y APEL	LIDOS			CAI	RGO	ur - Titorio - Y	FECHA	FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FECHA FIRMA	. RESPONSABLE I	DEL REGISTRO DE	LA INVESTIGACI	ÓN						The state of the s	e Henry	
	N°	NC	MBRES Y APEL	LIDOS			CAF	RGO		FECHA	FIRMA	





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

18	
100	Universidad Nacional Federico Villarreal
寒	Federico Villarreal
1221	reactico villatteat

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SST-FO006 Version: 01 Fecha: 10-Set-2021

DATOS PARA LAS ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N	DE REGISTRO:	_	RA	ZÓN SOCIAL:	Universidad	Nacional Fed	erico Villarreal	e e]	FECHA ACT	UALIZACIÓN:			
TIPO DE	PERIODO 2021							1000						
EVENTO NO DESEA	DO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC	TOTAL
ACCIDENTE	N* Acc. Mortales													
MORTAL	Area													_
ACCIDENTES LEVES	N* Acc. Leves										-			
ACCIDENTES LEVES	Área													_
174 9	N° Acc. Incap.	4												
	Área													_
	Total H-H Trabaj.													
ACCIDENTES INCAPACITANTES	Indice de frecuencia			-										
	Nº días perdidos	Ť.												
	Indice de Gravedad													
	Indice de accidentabilidad													
	N° Enf. Ocup.													
	Area											-		_
ENFERMEDAD OCUPACIONAL	Nº Trabaj. Exp. al agente													
10, 22	Tasa de incidencia	_	_	_	_	_	_		_	_	_		_	_
	Nº trabaj. Con Cáncer Prof.													
NCIDENTE	N° Inc. Pellg.													
PELIGROSO	Área													_
MARKET NEWS	N* Inc.													
NCIDENTE	Area													

RESPONSABLE DEL REGISTRO:

FIRMA;:





SST-PR004 Versión 02 Ago-2022

Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE	Código: SST-F0007 Version: 01 Fecha: 12-Sel-2021			
Pederico Villarreal	E	ESTADISTICAS DE SEGURIDAD	Y SALUD EN EL TRABAJ	0	
N° REGISTRO]				
1. DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZON SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA (*)	N° TRA	BAJADORES
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	20170934289	Jirón Carlos Gonzales № 285	8530		-
2. RESULTADOS ESTADISTICOS (compar	ra con los objetivos del Sistema de	Gestión SST)			
RESCETADOS ESTADISTICOS (compar	a corrios objetivos dei Sistema de C	Gestion 551)			
RESULTADOS ESTADISTICOS (compara	a con los objetivos del Cistema de C	Continue COT			District Control of the Control
RESOLUZIOS ESTADISTICOS (COmpara	a con los objetivos del Sistema de G	Sestion 551)			
ANALISISI DE LAS CAUSAS QUE ORIGIN	NARON LAS DESVIACIONES				
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
• NOMB	BRES Y APELLIDOS	C.	ARGO	FECHA	FIRMA

